Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
199 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
KELLY XIOMARA ZAMBRANO MONROY	CC	1120579460

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE

GRUPO TERRITORIAL GUAVIARE

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes reportado se adelantaron acciones de articulación interinstitucional orientadas a garantizar que la población sujeta y sus familias accedieran a servicios de educación, salud, empleabilidad, seguridad social y acompañamiento comunitario tales como: *Convenio ARN–Fondo Emprender SENA: se acompañaron y orientaron los procesos de Entrenamiento 1,2,3 y 4. *Se apoyo en la convocatoria para la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres: un espacio formativo desarrollado en articulación con el SENA. *Se oriento y apoyo en relación con la aplicación de la metodología de mapeo de seguimiento al PRI – DNP. *Se apoyo y oriento lo relacionado al convenio de empleabilidad 1490 – ARN y We Effect. *Se apoyo y se participó en la Línea base del PRI – INFOMETRIKA el día 21 de noviembre *Se apoyo con la publicidad entorno a la Jornada Nacional de Vacunación. *Bajo el convenio ARN_SENA se realizó acompañamiento para la culminación exitosa del proceso formativo de Habilidades Blandas, acción 3.1.1.1.1.3, logrando su certificación final en el SENA. Educación flexible – Tejiendo Saberes: se dio cumplimiento a la acción 1.2.3.2.2, con avance registrado en el sistema. Se acompaño y oriento frente a los procesos de formación superior y/o formación profesional – UNAD: seguimiento a la acción 1.2.4.1.7 de quienes la priorizaron en su ciclo anual 2025. De lo anterior se cuenta con la trazabilidad de las gestiones en correos y listados de asistencia en los que se participó.
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	Se brindó apoyo a la supervisión de convenios suscritos por la entidad, especialmente: *Convenio ARN–SENA, en el que se revisaron compromisos de formación complementaria y programas técnicos. Se verificó la apertura de cursos como Panadería y se gestionó la participación de población en procesos formativos rurales y urbanos. La labor incluyó seguimiento a compromisos establecidos en reuniones previas, así como la verificación de listados de asociaciones postuladas para acceder a procesos de fortalecimiento con el SENA. * Se continua con el apoyo a la supervisión de la estrategia: Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes en los ciclos I, II, III, IV, V y VI, en el marco del Convenio 1359 de 2025, suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). *Se continua con el apoyo a la supervisión de la estrategia: Modelo Educativo Flexible Maestro Itinerante en los ciclos de Alfabetización, I, II, III, IV, V y VI, en el marco del Convenio 1374 de 2025, suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). *Se apoyo y oriento lo relacionado al convenio de empleabilidad 1490 – ARN y We Effect. De lo anterior se cuenta con la trazabilidad de las gestiones en correos y listados de asistencia en los que se participó.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
199 - 2025		Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025	
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	A lo largo del mes se apoyó activamente el desarrollo de las acciones programadas en los planes individuales de reincorporación, garantizando la participación efectiva de la población sujeto, el acceso a la oferta institucional y el fortalecimiento de sus capacidades. En este marco, se socializaron y acompañaron los procesos formativos articulados con el SENA, particularmente la continuidad de la Ruta de Emprendimiento (Entrenamientos 3 y 4), orientando a los firmantes en el diligenciamiento del Modelo de Negocio y brindando recomendaciones técnicas para avanzar en la estructuración de iniciativas productivas. De igual manera, se apoyó la revisión y organización de las acciones proyectadas para noviembre y diciembre, identificando compromisos sin seguimiento, brindando orientación técnica y previniendo inconsistencias que pudieran afectar la evaluación del ciclo anual. Así mismo, se participó en la articulación, difusión y asistencia técnica para garantizar la continuidad de la oferta educativa y productiva en territorio, conforme a los lineamientos del memorando MEM25-015803, especialmente en lo relacionado con la verificación de asistencias, el cierre oportuno de acciones, la revisión de alertas operativas y el aseguramiento del registro adecuado en el SIRR. En cuanto al seguimiento, se brindó apoyo directo en la implementación del seguimiento bimestral, mensual (para ciclo inicial) y excepcional, siguiendo las orientaciones técnicas para la regularización de seguimientos, aperturas de periodo, corrección de inconsistencias y marcación adecuada de estados. En coherencia con el memorando MEM25-015879, se avanzó en la identificación de actividades sin registro entre febrero y octubre, el registro de seguimientos pendientes con estados correctos (“Con avance”, “Cumplió”, “Sin avance”) y la aplicación del código EV-PRI en los casos cuyo último seguimiento estaba programado para octubre, cumpliendo la excepción instruida por nivel central. Estas acciones permitieron garantizar el cumplimiento de requisitos para la evaluación del ciclo anual y prevenir afectaciones en la asignación mensual o en los cierres de los planes. Asimismo, y con base en las directrices institucionales, se apoyó la preparación del cierre de los planes de ciclo inicial proyectados para diciembre, asegurando la aplicación del código EV-PRI y la posterior formulación del plan largo mediante FORM-PRI, conforme a los tiempos establecidos en la Resolución 2319 de 2024. En relación con los ajustes a los planes individuales, se dio cumplimiento a las orientaciones del memorando MEM25-014961. En este marco, se apoyó la socialización del Momento 1, correspondiente a los ajustes masivos definidos desde nivel central —eliminación de acciones de enfoque no correspondiente, inclusión de acciones de proceso y reconocimiento de oferta 2024–2025—. De igual forma, se orientó a los firmantes y profesionales sobre el Momento 2, enfocado en ajustes voluntarios concertados, revisión de acciones de enfoque, acciones de capacidad y acciones de condición, evitando modificaciones sobre actividades que ya hayan implicado desembolsos. Todo ello garantizó que los planes individuales permanecieran alineados con la cadena de valor del PRI y que los ajustes se realizaran de forma técnica y conforme a la normatividad. A partir de las orientaciones operativas emitidas, se fortaleció el acompañamiento a facilitadores y equipos territoriales en la gestión de casos con riesgo por falta de registros, la revisión de alertas de desembolsos, la subsanación de información y el reporte de PSNC. Así mismo, se apoyó la coordinación de atenciones y desplazamientos para diciembre, de acuerdo con el guion metodológico del proceso de evaluación anual. Durante el desarrollo de estas estrategias se garantizó la incorporación del enfoque diferencial en la revisión de acciones, la selección de oferta y los ajustes de planes, conforme a las directrices del memorando MEM25-014961. Finalmente, se apoyó el registro y seguimiento de integrantes familiares, siguiendo las orientaciones del memorando MEM25-015803 para el componente familiar del PRI. Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de las capacidades de la población sujeto, asegurando que los planes individuales se implementen de forma diferencial y se articulen con la oferta del territorio. De lo anterior se cuenta con la trazabilidad de las gestiones en correos y listados de asistencia en los que se participó.	
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se desarrollaron acciones de articulación con instituciones educativas y autoridades locales, con el fin de garantizar la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo. * Se acompaña el proceso formativo con la UdeA, en cumplimiento a la acción 3.2.2.1.1 *Se acompaña el proceso formativo con la ESAP, en cumplimiento a la acción 3.2.2.1.1 * Se continua con el seguimiento y acompañamiento al proceso educativo Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes en los ciclos I, II, III, IV, V y VI. *Se continua con el seguimiento y acompañamiento al proceso educativo Modelo Educativo Flexible Maestro Itinerante en los ciclos de alfabetización, I, II, III, IV, V y VI, en donde se encuentran vinculadas 43 personas, de las cueles 8 estan en ciclo 6. De lo anterior se cuenta con los soportes requeridos como los correos en trazabilidad.	
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	Durante el periodo reportado se adelantaron acciones orientadas a fortalecer la implementación, seguimiento y acompañamiento de la Estrategia de Empleabilidad en coherencia con los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Estas acciones se desarrollaron mediante articulaciones institucionales, orientación técnica a la población sujeto y el seguimiento a los compromisos establecidos en los planes individuales de reincorporación, de acuerdo con lo estipulado en los memorandos oficiales y la programación del mes. En primer lugar, se acompañó a los firmantes de paz vinculados a procesos de emprendimiento y empleabilidad, en articulación con el SENA y otras instituciones, brindando orientaciones sobre la continuidad del proceso formativo, la presentación del Modelo de Negocio y la participación en los Entrenamientos 3 y 4 de la Ruta de Emprendimiento, actividades comunicadas a los equipos mediante el documento de actividades de noviembre. Estas orientaciones facilitaron que la población identificara oportunidades para fortalecer sus capacidades laborales y avanzar en la estructuración de iniciativas productivas. Así mismo, se realizó acompañamiento en la gestión y seguimiento de ofertas relacionadas con la empleabilidad y el fortalecimiento de iniciativas económicas, promoviendo la participación en espacios de socialización como el Convenio ARN–Banco Agrario, orientado a fortalecer unidades productivas y procesos económicos locales, así como las acciones derivadas de la articulación interinstitucional señaladas por el Grupo de Articulación Territorial en el memorando de cierre de vigencia MEM25-015803. En cumplimiento de esta obligación, también se brindó apoyo al seguimiento técnico de compromisos de empleabilidad registrados en los planes individuales. De acuerdo con las orientaciones del memorando MEM25-015879, se verificaron actividades sin seguimiento entre los meses de febrero y octubre, y se regularizaron los registros necesarios para garantizar la correcta evaluación del ciclo anual, incluyendo el uso del código EV-PRI en los casos instruidos por nivel central. Estas acciones evitaron afectaciones al cumplimiento de la línea estratégica económica del PRI y permitieron asegurar la trazabilidad de los avances en procesos relacionados con empleabilidad, formación para el trabajo y fortalecimiento productivo. De igual manera, se orientó a la población que contaba con acciones priorizadas en la línea de empleabilidad —como búsqueda de oportunidades laborales, participación en oferta institucional o fortalecimiento de competencias—, brindando información sobre rutas, convenios y escenarios territoriales pertinentes. Esto incluyó la socialización de oportunidades generadas por el Convenio de Cooperación Internacional ARN–We Effect, dirigido a fortalecer la inserción laboral de los firmantes. Estas acciones aseguraron la difusión de oferta vigente y el acompañamiento oportuno, tal como lo establecen las directrices operativas del PRI. A partir de los lineamientos del memorando MEM25-014961, se acompañó además la identificación y ajuste de acciones relacionadas con empleabilidad dentro de los planes individuales, revisando la coherencia entre las acciones seleccionadas por los firmantes y las rutas de empleabilidad definidas para la medición del Índice de Reincorporación Individual. Este proceso permitió orientar la actualización técnica de los planes, garantizando la inclusión de acciones pertinentes para avanzar en su proceso de inserción laboral o fortalecimiento productivo. Finalmente, se fortaleció el seguimiento operativo mediante la revisión de alertas, la subsanación de registros y la orientación a facilitadores y equipos territoriales, asegurando el adecuado cargue en el SIRR, la aplicación de los códigos correspondientes (FORM-PRI, SEG-PRI, EV-PRI) y la gestión de casos que presentaban riesgo de afectación al componente económico o de empleabilidad. Este acompañamiento permitió mantener la integridad del proceso y garantizar la continuidad de las acciones definidas en la Estrategia de Empleabilidad del PRI.	
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	En el marco de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y Desaparición Forzada, regulada por el Auto SAR AI 067 de 2021, durante el mes se realizó el acompañamiento operativo y técnico requerido para asegurar el cumplimiento de los instrumentos y acciones definidas para esta población. Esto incluyó la verificación, actualización y seguimiento al avance de los instrumentos obligatorios, así como la socialización de la actualización de la Estrategia y de la resolución que la reglamenta, dirigida a las jefas de hogar vinculadas al proceso.De acuerdo con la información remitida el 3 de octubre, se revisó el reporte consolidado por Grupo Territorial, el cual permitió identificar el número de jefas de hogar activas, el estado de aplicación de los instrumentos obligatorios (línea base, caracterización de inclusión laboral y tratamiento de datos) y el porcentaje de avance frente a los compromisos definidos. Este seguimiento permitió establecer observaciones y recomendaciones operativas para el cumplimiento oportuno de los compromisos, así como la orientación específica para los casos que presentaban rezagos o requerían ajustes. En cumplimiento de esta obligación, se acompañó a la población vinculada a la Estrategia en la revisión y actualización de los instrumentos requeridos, promoviendo que las jefas de hogar contaran con los registros necesarios para garantizar el acceso a los apoyos económicos y las rutas de atención establecidas. Asimismo, se realizó seguimiento a los compromisos pendientes identificados en el consolidado, brindando orientación al equipo territorial para avanzar en la aplicación de los instrumentos faltantes y garantizar el registro adecuado en los plazos establecidos. De igual forma, se socializó con las jefas de hogar la actualización de la Estrategia de Acompañamiento Integral y de la resolución que la reglamenta, asegurando que comprendieran el alcance de las acciones, sus derechos, los criterios de acceso, los compromisos y la importancia de contar con la documentación actualizada. Este proceso permitió fortalecer la comprensión de la Estrategia y promover una participación informada dentro del marco del Proceso de Reincorporación. Finalmente, se atendieron las orientaciones institucionales relacionadas con los cortes de seguimiento programados para el 25 de noviembre realizando las gestiones necesarias para que, en el último corte, el Grupo Territorial alcanzara el 100 % de cumplimiento de los instrumentos exigidos, conforme a los lineamientos de seguimiento establecidos para esta Estrategia. De lo anterior se cuenta con los soportes requeridos como los correos en trazabilidad a la Dirección Programática.	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
199	- 2025	Mensual	1/11/2025	A	30/11/2025

7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	En el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), se promovieron acciones de orientación dirigidas a fortalecer las capacidades de la población sujeto respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones. Durante el mes de noviembre, si bien no se realizó articulación directa con entidades del sistema pensional, sí se brindó orientación básica a los firmantes de paz en los espacios de atención individual, aclarando dudas sobre afiliación, semanas cotizadas, modalidades de cotización y mecanismos de verificación ante los fondos de pensiones. De igual manera, se adelantaron explicaciones sobre la importancia de la continuidad en los aportes, la relación entre vinculación laboral, emprendimientos productivos y responsabilidades en seguridad social, así como la relevancia de revisar periódicamente el historial de cotizaciones para evitar inconsistencias futuras. Aunque no se desarrollaron jornadas formales o articuladas con instituciones externas durante el periodo, se mantuvo el acompañamiento pedagógico necesario para garantizar que la población cuente con información clara y actualizada, contribuyendo así al fortalecimiento de sus capacidades y al cumplimiento progresivo de esta obligación. De lo anterior se cuenta con los soportes requeridos como los correos en trazabilidad a la Dirección Programática.
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	En el marco de las acciones de acompañamiento a los procesos de reincorporación colectiva, se desarrolló jornadas pedagógicas y de socialización en los sectores de Puerto Nuevo y Puerto Cachicamo, orientadas a fortalecer el conocimiento y la apropiación de los Planes de Reincorporación Colectiva y las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC). Estas actividades, realizadas los días 6 y 9 de octubre de 2025, respectivamente, permitieron generar espacios de diálogo, confianza y reconocimiento entre los participantes, quienes compartieron sus trayectorias, expectativas y necesidades frente al proceso de reincorporación. En ambos territorios se destacó el interés de las comunidades por acceder a los beneficios de las AERC como una herramienta que articula la oferta institucional y contribuye al mejoramiento de sus condiciones de vida. En el sector de Puerto Nuevo, los participantes —representados por la Asociación de Productores Agropecuarios— manifestaron su interés en fortalecer la organización comunal y avanzar hacia la postulación como AERC. Se identificaron necesidades prioritarias relacionadas con la falta de red eléctrica, el fortalecimiento del puesto de salud y la articulación interinstitucional que permita el acceso a servicios básicos y proyectos productivos. Durante la jornada se resolvieron inquietudes sobre los requisitos de postulación, la conformación de los colectivos y el alcance del proceso, acordándose como compromisos la unificación de criterios para decidir la postulación y la evaluación del impacto de las AERC en el desarrollo local. Por su parte, en el sector de Puerto Cachicamo la jornada se centró en promover la reflexión sobre el significado de ser un colectivo en reincorporación y la importancia de formular un plan colectivo que responda a las necesidades del territorio. Los participantes expresaron expectativas orientadas a mejorar la infraestructura comunitaria, particularmente en materia de salud y cuidado infantil, planteando la construcción de un centro de atención para la primera infancia. Se socializaron los lineamientos de las resoluciones 2319 de 2024 y 0030 de 2025, las tipologías de las AERC (residencia nucleada, dispersa rural y urbana) y las etapas del proceso de reconocimiento. Como resultado, se definieron compromisos de ampliar la información y consolidar la decisión comunitaria sobre la modalidad de postulación, ratificando el compromiso de la ARN en el acompañamiento técnico y pedagógico al proceso. De los procesos anteriormente mencionado se cuenta con soportes tales como correos, y planillas de asistencia que dan fe de las acciones relacionadas.
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento	**Si**	Durante el mes se participó en las acciones orientadas al reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC), conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. Si bien no se presentaron requerimientos específicos de desplazamiento o atención diferencial en estas áreas, se realizó seguimiento a las dinámicas colectivas, garantizando disponibilidad operativa y articulación con el equipo territorial para atender cualquier orientación institucional relacionada con su fortalecimiento. De esta manera, se mantuvo el apoyo técnico necesario para promover la sostenibilidad de los procesos colectivos y asegurar el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el marco del Programa de Reincorporación Integral. De los procesos anteriormente mencionado se cuenta con soportes tales como correos, y planillas de asistencia que dan fe de las acciones relacionadas.
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	**Si**	Para el periodo reportado se llevó a cabo el seguimiento puntual a los desembolsos económicos destinados a las personas en proceso de reincorporación, prestando especial atención a los casos en los que se reportaron demoras o inconsistencias. Se recogió, revisó y remitió la documentación soporte, así como extractos bancarios, para gestionar la verificación y la solución de alertas que podrían afectar la transferencia de los recursos a los beneficiarios. Todo esto a través de canales institucionales y en estrecha coordinación con los equipos responsables de pago, así mismo se socializo a los profesionales facilitadores, el instrumento de seguimiento interno como la base de reportes de atención "Base psicosocial" y actualmente de nivel nacional el "Tablero PRI", que pueden generar alertas tempranas. Así mismo se realiza: *Verificación de liquidación correspondiente al Beneficio de Asignación Mensual, con la base enviada desde el Grupo de Beneficios Económicos. *Se verifica el registro de la asistencia bajo el código SEG_PRI en el sistema, para los casos que aplica. *Se realizaron notificaciones al grupo de beneficios económicos sobre casos que pese a cumplir con lo requerido sus pagos fueron rechazados. Y se recibieron las orientaciones pertinentes. Por otro lado, se recibieron consultas sobre Suministro Económico de Alimentación "SEA" a las cuales se les brindo las claridades correspondientes a cada caso particular, así mismo se realizó seguimiento a los y las familias que se encuentran bajo la estrategia de AUTO SAR 067, verificando los Grupos Familiares y los códigos de atención del mes. De los procesos anteriormente mencionado se cuenta con soportes tales como correos, y planillas de asistencia que dan fe de las acciones relacionadas.
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	Para el mes de octubre se asistio a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión: A nivel territorial, se acompañaron: 1.Participación en Radio Nacional de Colombia el 11 de noviembre-conversación sobre la importancia de la educación en territorios rurales, firmantes de paz y logros. Se realizó desplazamiento al AETCR Colinas, donde se acompañó el espacio de atención grupal, dando inicio al desarrollo de las actividades priorizadas para el ciclo anual. Durante esta jornada se abordó la acción 3.2.2.1.1, apoyando a la Escuela Superior de Administración Pública en el desarrollo de los procesos formativos orientados a la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz para las personas en proceso de reincorporación. Cada sesión tuvo una duración aproximada de cuatro horas por jornada y tuvo como objetivo promover la participación de la población para facilitar su acceso a la certificación en el "Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera". Se proyectó la participación de entre 15 y 20 personas por grupo. Vía Teams: 1. Convocatoria Jornada de Alistamiento ATRC Vigencia 2025-2026 2. Videoconferencia evaluación planes 3. Orientaciones Acompañamiento Familiar PRI 4. Quinto comité convenio No. 1359 de 2025 UNAD - ARN Modelo Tejiendo Saberes 5. Revisión plan de acción línea de formación vigencia 2026 6. Convocatoria Jornada 4 Fortalecimiento Técnico y Operativo FA – Fidelización Módulos SIRR cierre de vigencia 2025. 7. Reunión seguimiento ARN Guaviare_Clausuras 8. Capacitación sobre aspectos técnicos de las pólizas de seguro contratadas. 9. Socialización Línea de Base Programa de Reincorporación Integral 10. Profundización de Cierre de Acciones, Evaluación y Ajuste a Planes De lo anterior se cuenta con los soportes requeridos como los correos en trazabilidad y listados de asistencia.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
199 - 2025		Mensual	1/11/2025 A	30/11/2025
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a los requerimientos de información establecidos por la supervisión contractual, garantizando la entrega oportuna y adecuada de informes, reportes y demás solicitudes documentales. Se consolidó y remitió la información requerida en los tiempos definidos, asegurando la calidad de los datos, la coherencia con los lineamientos institucionales y la correcta sistematización de las acciones desarrolladas en el marco de las obligaciones contractuales. Asimismo, se atendieron de manera oportuna las solicitudes de información realizadas por los diferentes equipos de la entidad, respondiendo a consultas técnicas, reportes operativos y requerimientos específicos para el seguimiento de planes, asistencias, actualizaciones en el SIRR y verificaciones territoriales. En el mismo sentido, se realizó la revisión y respuesta a las PQRSD asignadas, garantizando una atención clara, respetuosa y ajustada a los protocolos institucionales, así como el registro adecuado de cada caso en las plataformas correspondientes. De esta manera, se aseguró el cumplimiento de los estándares de reporte y comunicación interna establecidos por la entidad, manteniendo la disponibilidad y soporte documental necesario para la ejecución, control y verificación del contrato.	
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	**Si**	Se garantizó el manejo adecuado de documentos producidos en septiembre, cumpliendo con los plazos y procedimientos establecidos en las directrices institucionales de gestión documental. Se archivaron actas de socialización, bases de beneficiarios, reportes de desembolsos y listados de asistencia. Esta labor permitió asegurar la trazabilidad de la información y la correcta administración de los expedientes asociados al proceso de reincorporación.	

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Kelly Xiomara Zambrano Monroy Firmado digitalmente por Kelly Xiomara Zambrano Monroy		 Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo	
Nombre:	KELLY XIOMARA ZAMBRANO MONROY	**Nombre:**	EGIDIO SUAREZ MELO
		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21
Fecha:	30/11/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx